

Expediente: 571/NCT/98/MA.
Entidad: Centro Asistencial San Juan de Dios.
Importe: 2.900.000.

Expediente: 853/NCT/98/MA.
Entidad: Casa Hermanas Hospitalarias «Sagrado Corazón de Jesús».
Importe: 2.000.000.

Expediente: 1475/T/98/MA.
Entidad: Cáritas Diocesana de Málaga.
Importe: 875.000.

Expediente 1476/T/98/MA.
Entidad: Cáritas Res. El Buen Samaritano.
Importe: 1.300.000.

Expediente: 3130/T/98/MA.
Entidad: Skal Club Internacionales.
Importe: 800.000.

Expediente: 4202/T/98/MA.
Entidad: Asoc. Unif. Málag. Autónomo Taxi (AUMAT).
Importe: 2.500.000.

Expediente: 4525/T/98/MA.
Entidad: Asoc. Unificada Malagueña Autónomos del Taxi.
Importe: 900.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 9 de agosto de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 9 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

En base a la Orden de 30 de septiembre de 1997, por la que se desarrollan y convocan las ayudas públicas para la creación de empleo estable para la inserción laboral de jóvenes y colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, en materia de fomento de empleo de la Junta de Andalucía, establecidas en el Decreto 199/97, de 29 de julio, se han concedido las ayudas que a continuación se relacionan con cargo al crédito consignado en la Sección 13 «Trabajo e Industria», programa 23A, aplicación 771.00:

Expediente: 192/NC/97/MA.
Entidad: ELE & M, S.C.
Importe: 1.100.000.

Expediente: 209/T/97/MA.
Entidad: Aluminios Fuengirola, S.L.
Importe: 1.000.000.

Expediente: 617/NC/97/MA.
Entidad: Toldos Moreno, S.L.
Importe: 900.000.

Expediente: 921/T/97/MA.
Entidad: European Medical Centre Euromed, S.L.
Importe: 800.000.

Expediente: 15/NC/98/MA.
Entidad: Petrolurb Arriendos Inversiones y Expl., S.L.
Importe: 1.700.000.

Expediente: 50/T/98/MA.
Entidad: Suel de Valoraciones, S.L.
Importe: 800.000.

Expediente: 77/T/98/MA.
Entidad: Bricolage López Gómez, S.L.
Importe: 1.000.000.

Expediente: 93/T/98/MA.
Entidad: Pérez Peña, Rafael.
Importe: 900.000.

Expediente: 173/T/98/MA.
Entidad: Marina Sun Travel, S.A.
Importe: 1.000.000.

Expediente: 205/NC/98/MA.
Entidad: Internacional Lencera, S.A.
Importe: 1.400.000.

Expediente: 223/NCT/98/MA.
Entidad: Lorcris de Inversiones, S.L.
Importe: 900.000.

Expediente: 234/T/98/MA.
Entidad: Criado Romero, Francisco Fernando.
Importe: 1.000.000.

Expediente: 267/T/98/MA.
Entidad: Irlansol, S.L.
Importe: 1.200.000.

Expediente: 272/NCT/98/MA.
Entidad: Pergamarlo, S.L.
Importe: 1.500.000.

Expediente: 361/T/98/MA.
Entidad: Ingeniería e Integración Avanzadas, S.A. (INGENIA).
Importe: 2.500.000.

Expediente: 375/NC/98/MA.
Entidad: Aceitunas y Encurtidos Bravo, S.L.
Importe: 1.000.000.

Expediente: 409/T/98/MA.
Entidad: Anglo Andaluza de Alimentación, S.A.
Importe: 1.000.000.

Lo que se hace público en cumplimiento de la legislación vigente.

Málaga, 9 de agosto de 1999.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 12 de agosto de 1999, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 5 de marzo de 1999 (BOJA núm. 39, de 3 de abril), por la que se regula

la concesión de subvenciones a Entidades Locales para proyectos de infraestructuras turísticas durante 1999.

Expediente: JA002FIN99.

Ayuntamiento: Sabiote.

Subvención: 44.614.944 ptas.

Objeto: Construcción de Hospedería en casa de Los Melgarejo, 3.ª fase y última.

Aplicaciones presupuestarias:

1.1.14.00.17.23.76500.66 A.7.1998.

3.1.14.00.17.23.76500.66 A.0.2000.

Expediente: JA004FIN99.

Ayuntamiento: Segura de la Sierra.

Subvención: 12.604.320 ptas.

Objeto: Terminación de la antigua casa del Veterinario para su adaptación en Hostal.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.17.23.76500.66 A.0.

3.1.14.00.17.23.76500.66 A.0.2000.

Jaén, 12 de agosto de 1999.- La Delegada, Marta Jiménez Castellano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de agosto de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 36/99/2C, interpuesto por CSI-CSIF ante el Juzgado Núm. Tres de Sevilla de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante el Juzgado núm. 3 de Sevilla de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por CSI-CSIF recurso contencioso-administrativo núm. 36/99/2C contra la Orden de 30 de octubre de 1998, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión

de puestos de trabajo vacantes en la Delegación Provincial de Granada. En consecuencia, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 36/99/2C.

Segundo. Proceder a la remisión del correspondiente expediente al Juzgado núm. 3 de Sevilla de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que, si lo estiman de interés, comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 18 de agosto de 1999.- El Secretario General Técnico, P.D. (Res. de 19.7.99), La Coordinadora de los Servicios Jurídicos y Contratación, Carmen Oliver Morales.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de julio de 1999, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1999.

El Consejo Social de la Universidad de Cádiz acordó, con fecha 28 de julio, la aprobación del Presupuesto para 1999, según anteproyecto aprobado por la Junta de Gobierno en fecha 26 de julio.

En virtud de los artículos 243 a 247 del Título V, Capítulo II, de los Estatutos de la Universidad de Cádiz, Decreto 274/1985, de 26 de diciembre, este Rectorado ha resuelto publicar el resumen de ingresos y gastos que configuran el Presupuesto de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 1999, y que figura como Anexo a esta Resolución.

Cádiz, 29 de julio de 1999.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.